

Información Estratégica de Programas Federales

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu)

Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional
Dirección General de Desarrollo Regional
Dirección General Adjunta de Planeación y Verificación de Proyectos del ramo general 33 en
materia de Desarrollo Social

Contenido

- 1** Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos, 2015
- 2** Programa de Consolidación de Reservas Urbanas, 2015
- 3** Programa Rescate de Espacios Públicos, 2015
- 4** Programa de Vivienda Digna, 2015
- 5** Programa Hábitat, 2015
- 6** Programa Fomento a la Urbanización Rural, 2015

1 Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos, 2015

1

Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos, 2015

Objetivo general

Contribuir a incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas y rurales, mediante el fomento a la realización de acciones de prevención y de reducción de riesgos.

Objetivo específico

Contribuir a la **reducción de los riesgos derivados de fenómenos naturales y factores químicos-tecnológicos**, mediante la elaboración de Atlas de Riesgos, Estudios Específicos, Reglamentos de Construcción, Obras de Mitigación, y Talleres de Capacitación.

Cobertura

Nacional

Población objetivo



Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal de alto y muy alto riesgo

Tipos y montos de apoyo:



1

Acciones para Desincentivar la Ocupación de Suelo en Zonas de Riesgo

- Elaboración y/o actualización de **atlas de riesgos**
- **Estudios** hidrometeorológicos o geológico de una zona en particular
- Elaboración y/o actualización de **reglamentos de construcción**

2

Obras de mitigación

- **Obras Geológicas, Hidráulicas y Ecológicas** con fines preventivos
- Acciones de **Educación y Sensibilización** para la Prevención de Desastres

Drenaje pluvial

Colectores pluviales

Pozos de absorción

Limpieza y rescate de barrancas o ríos

Colectores pluviales

Reforestación

Nivelación de tierras

3

Acciones de Educación y Sensibilización para la Prevención de Desastres

- **Cursos, talleres y estrategias** de difusión de educación y sensibilización para la prevención de desastres

Tipos y montos de apoyo:

I. Acciones para Desincentivar la Ocupación de Suelo en Zonas de Riesgo

Objeto del Subsidio	Monto Máximo por Proyecto		Monto Máximo Federal		Monto Mínimo Local	
Elaboración de Atlas de riesgos	\$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/00 M.N.)	100%	\$1,050,000.00 (Un millón, cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	70%	\$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	30%
Actualización de Atlas de riesgos	\$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	100%	\$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.)	70%	\$300,000.00 (Trecientos mil pesos 00/100 M.N.)	30%
Complemento de Atlas de Riesgos, de Factores Químico—Tecnológico	\$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)	100%	\$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)	50%	\$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)	50%
Elaboración de estudios especiales para la identificación, evaluación, análisis de peligros, vulnerabilidad y riesgos derivados de un atlas.	\$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	100%	\$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)	60%	\$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)	40%
Elaboración de reglamentos de construcción que establezcan la tipología y técnica constructiva de acuerdo al peligro o riesgo de la zona	\$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)	100%	\$480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)	60%	\$320,000.00 (Trecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)	40%
Actualización de reglamentos de construcción que establezcan la tipología y técnica constructiva de acuerdo al peligro o riesgo de la zona.	\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	100%	\$300,000.00 (Trecientos mil pesos 00/100 M.N.)	60%	\$200,000.00 (Dieciosientos mil pesos 00/100 M.N.)	40%



Tipos y montos de apoyo:

II. Obras de mitigación:

Objeto del Subsidio	Monto Máximo por Proyecto		Monto Máximo Federal		Monto Mínimo Local	
Geológicas: - Estabilización de taludes y laderas; - Estabilización de rocas; y - Tratamiento de grietas u oquedades	\$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.)	100%	\$3,000,000.00* (Tres millones de pesos 00/100 M.N.)	60%	\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.)	40%
Hidráulicas: - Presas de gavión; - Bordos; - Construcción, ampliación de drenaje pluvial y sanitario; y - Pozos de absorción	\$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.)	100%	\$3,000,000.00* (Tres millones de pesos 00/100 M.N.)	60%	\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.)	40%
Ecológicas: - Reforestación con fines de prevención, - Construcción de Terrazas naturales y - Barreras de árboles	\$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	100%	\$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)	60%	\$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)	40%

*Nota: Los ejecutores no podrán solicitar más de tres millones de pesos del recurso federal por cada municipio, salvo por excepción

III. Acciones de Educación y Sensibilización para la Prevención de Desastres.

Objeto del Subsidio	Monto Máximo por Proyecto		Monto Máximo Federal		Monto Mínimo Local	
Cursos, talleres y estrategias de difusión, de educación y sensibilización para la prevención de desastres.	\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)	100%	\$60,000.00 (Seenta mil pesos 00/100 M.N.)	60%	\$40,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)	40%



Aspectos relevantes a considerar:

Podrán ser ejecutores del programa los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal

Se dará prioridad a aquéllos municipios o demarcaciones que:

- Se ubiquen en el índice de riesgo global alto y muy alto; demuestren ser urgentes, soliciten obras o acciones que deriven de un Atlas de Riesgos, tengan mayor producción de vivienda; un porcentaje mayor de mujeres; y se señalen en el índice de vulnerabilidad a la sequía.

2 Programa de Consolidación de Reservas Urbanas, 2015

1

Programa de Consolidación de Reservas Urbanas, 2015

Objetivo general

Contribuir a **consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables**, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes, mediante subsidio federal a los nuevos desarrollos de vivienda social vertical que incrementen la densidad de vivienda.

Objetivo específico

- Propiciar la densificación del suelo urbano a través de la edificación de vivienda social vertical intraurbana.
- Propiciar que la población con ingresos máximos de 5 SMGVM preferentemente de ciudades de 50,000 o más habitantes del país, acceda a una vivienda.

Cobertura

Nacional

Población objetivo



Población con ingresos de hasta 5 veces SMGVM, que habite en ciudades de 50,000 o más habitantes

Población en pobreza alimentaria extrema

Tipos y montos de apoyo:



1

Adquisición de suelo para los siguientes proyectos:

- **Vivienda Multifamiliar Vertical Nueva:** Suelo destinado a la vivienda social por construirse, en construcción o terminada que cuente con al menos tres niveles habitables.
- **Reconversión de inmuebles para uso habitacional** que consista en la adecuación de espacios para vivienda social vertical digna.

Hasta:

- \$40,000** por acción de vivienda ubicada en el centro histórico de la localidad o en polígonos PROCURHA.
- \$30,000** por acción de vivienda ubicada en PCU U1.
- \$25,000** por acción de vivienda ubicada en PCU U2.
- \$10,000** por acción de vivienda ubicada en PCU U3.
- \$25,000** por acción de vivienda ubicada en Desarrollos Certificados Intraurbano.

El apoyo se deberá de considerar como reducción del adeudo total del costo de la vivienda a favor del beneficiario. Si las acciones de vivienda son resultado de procesos de reconversión de inmuebles se podrá incrementar el monto del apoyo, requiriéndose la autorización del Comité del Programa.

En ambos casos, el valor inicial de mercado del inmueble será de hasta 200 SMGVM, es decir, sin considerar el subsidio, y que cuente con al menos dos recámaras.

Aspectos relevantes a considerar:

Se consideran como Instancias Ejecutoras del Programa:

- I. Gobiernos de las entidades federativas y municipales
- II. Organismos estatales y municipales de vivienda
- III. La Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda (DGDUSV) por ejecución directa con el apoyo de la Delegación

3 Programa Rescate de Espacios Públicos, 2015

3 Programa Rescate de Espacios Públicos, 2015

Objetivo general

Contribuir a **consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables**, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes mediante el rescate de espacios públicos urbanos en condición de deterioro, abandono o subutilizado.

Objetivo específico

Rescatar espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad para el uso y disfrute de la comunidad.

Cobertura

Nacional

- a) Localidades urbanas integradas físicamente a las zonas metropolitanas y ciudades del Sistema Urbano Nacional (SUN)
- b) Pueblos Mágicos y Ciudades Patrimonio

Población objetivo



Son los espacios públicos en condiciones de deterioro, abandono o inseguridad

Tipos y montos de apoyo:

Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos

- Construir, ampliar, habilitar o rehabilitar espacios públicos **de uso comunitario**
- Construir, ampliar y mejorar el **alumbrado público**, infraestructura **peatonal y ciclista**, **guarniciones**
- Construir, ampliar, dotar y/o rehabilitar el **mobiliario urbano**
- Implementar **acciones de mejora, conservación y adecuación sustentable**
- Mejoramiento de **vías y accesos** (rutas, senderos y paraderos)

Albergue

Áreas o
parques
deportivos

Guarniciones,
rampas y/o
banquetas

Espacios
públicos

Centro
cultural

Alumbrado
público

Puente
peatonal

Plaza o
jardín
público

Calles
(adoquín y
empedrado)

Modernización
de camino o
carretera

Infraestructura
para el acceso y
apoyo a
personas con
discapacidad

Tipos y montos de apoyo:

Participación Social y Seguridad Comunitaria

Reforestación

- Participación de los ciudadanos en los procesos de **planeación, ejecución y operación** de los espacios públicos
- Promover el desarrollo de **actividades recreativas, artístico-culturales, turísticas, deportivas** y viajes urbanos
- Integrar a **prestadores de servicio social y promotores** comunitarios
- Impulsar la conformación de **redes sociales**, comités vecinales, etc
- Promover la **inclusión social** y la equidad de género
- Impulsar la **conservación de recursos naturales** y cuidado del medio ambiente

Tipos y montos de apoyo:

Tipos de intervención	Descripción	Distribución normativa del recurso total asignado al municipio por tipo de intervención	Tipos de espacio	Aportación federal máxima por modalidad (Pesos)	
				Mejoramiento físico de los Espacios Públicos	Participación social y seguridad comunitaria
General	Contempla los espacios públicos que son apoyados por primera vez y etapa posterior a partir de 2013*	Máximo 90 %	Vías y accesos peatonales y ciclistas** Bahías para el ascenso y descenso de pasaje Callejones Andadores	270,000	30,000
			Espacios recreativos Parques Plazas Centros de barrio Unidades deportivas Riberas Frentes de mar Parques lineales Espacios para la movilidad urbana sustentable Infraestructura Vía peatonal y ciclista Espacios de intermodalidad en corredores y estaciones de transporte público Sistemas para la gestión de la movilidad	2,700,000	300,000

Tipos y montos de apoyo:

Tipos de intervención	Descripción	Distribución normativa del recurso total asignado al municipio por tipo de intervención	Tipos de espacio	Aportación federal máxima por modalidad (Pesos)	
				Mejoramiento físico de los Espacios Públicos	Participación social y seguridad comunitaria
Consolidación ***	Aplica para espacios públicos que han sido apoyados por el Programa a partir del ejercicio 2013 y espacios de nueva participación que requieren obras físicas y/o acciones sociales para potenciar su funcionamiento, ofrecer una mayor seguridad y dar continuidad a los trabajos realizados por la comunidad.	Al menos 10%	Espacios de consolidación integral a partir de 2013.	675,000	75,000

Aspectos relevantes a considerar:

Para la modalidad de Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos la instancia ejecutora será el municipio.

En situación de emergencia la instancia normativa podrá adoptar medidas y ejercer acciones para atender la contingencia.

La participación de otros programas federales o locales deberá considerar su carácter complementario para resolver problemas de imagen, movilidad urbana, funcionalidad e inseguridad.

4 Programa de Vivienda Digna, 2015

4

Programa de Vivienda Digna, 2015

**Objetivo
general**

Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional mediante el otorgamiento de subsidios para acciones de vivienda.

**Objetivo
específico**

Mejorar las condiciones habitacionales de los hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda.

Cobertura

Nacional en localidades urbanas y rurales

**Población
objetivo**



Hogares en localidades urbanas y rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda

Tipos y montos de apoyo:

Vivienda nueva

Cuarto para baño

Cuarto para cocina

Cuartos dormitorio
S

Aportaciones a Nivel Nacional						
Zona	Modalidad	Gobierno Federal		Gobierno Estatal o Municipal	Beneficiario	
		Máximo	Mínimo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Urbana	Construcción de Unidad Básica de Vivienda UBV 40m ² 3/	\$63,600.00	\$48,000.00	Un apoyo igual al valor de la aportación Federal.	\$10,600.00	\$8,000.00
Urbana	Ampliación	\$20,000.00	\$15,000.00	Un apoyo igual al valor de la aportación Federal	\$4,000.00	\$3,000.00
Urbana	Mejoramiento 1/	\$15,000.00	\$10,000.00	Un apoyo igual al valor de la aportación Federal	\$3,000.00	\$2,000.00
Rural	Construcción de Unidad Básica de Vivienda Rural UBVR 40m ² 2/ 3/	\$63,600.00	\$48,000.00	El 30% del valor total de la acción de vivienda	\$4,100.00	\$3,100.00
Rural	Ampliación	\$20,000.00	\$15,000.00	El 30% del valor total de la acción de vivienda	\$1,550.00	\$1,150.00
Rural	Mejoramiento 1/	\$15,000.00	\$10,000.00	El 30% del valor total de la acción de vivienda	\$1,150.00	\$770.00

Los apoyos del Programa estarán condicionados a las aportaciones de los Gobiernos Estatales o Municipales

Tipos y montos de apoyo:

Aportaciones en Municipios de Alto Rezago Social					
Zona	Modalidad	Gobierno Federal		Gobierno Estatal o Municipal	Beneficiario
		Máximo	Mínimo	Mínimo	Máximo
Urbana	Construcción de Unidad Básica de Vivienda UBV 40m ² 3/	\$66,780.00	\$50,400.00	El 20% del valor total de la acción de vivienda	El 3% del valor total de la acción de vivienda
Urbana	Ampliación	\$20,000.00	\$15,000.00	El 20% del valor total de la acción de vivienda	El 3% del valor total de la acción de vivienda
Urbana	Mejoramiento 1/	\$15,000.00	\$10,000.00	El 20% del valor total de la acción de vivienda	El 3% del valor total de la acción de vivienda
Rural	Construcción de Unidad Básica de Vivienda UBV 40m ² 2/ 3/	\$66,780.00	\$50,400.00	El 20% del valor total de la acción de vivienda	El 3% del valor total de la acción de vivienda
Rural	Ampliación	\$20,000.00	\$15,000.00	El 20% del valor total de la acción de vivienda	El 3% del valor total de la acción de vivienda
Rural	Mejoramiento 1/	\$15,000.00	\$10,000.00	El 20% del valor total de la acción de vivienda	El 3% del valor total de la acción de vivienda

Aspectos relevantes a considerar:

La instancia ejecutora son los gobiernos de las entidades federativas o municipales a través de sus Institutos de Vivienda o de quien en su defecto ellos designen.

En situación de emergencia originada por un fenómeno natural el FONHAPO podrá ejecutar acciones para atender la contingencia.

Programa Fomento a la Urbanización Rural,
2015

5

Programa Hábitat, 2015

5

Programa Hábitat, 2015

Objetivo general

Contribuir a consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes mediante el apoyo a hogares asentados en las zonas de actuación con estrategias de **planeación territorial**.

Objetivo específico

Contribuir a la **mejora de las condiciones de habitabilidad de los hogares** asentados en las zonas de actuación a través de la ejecución de obras y acciones.

Cobertura

Nacional

Población objetivo



Son los hogares asentados en las Zonas de Actuación que participan en el Programa y que se conforman por:

- I. **Polígonos Hábitat.**
- II. **Zonas de Intervención Preventiva.**
- III. **Centros Históricos.**

Tipos y montos de apoyo:



1

Mejoramiento del Entorno Urbano

- Introducción o mejoramiento de **infraestructura urbana** básica y complementaria
- **Centros de Desarrollo Comunitario**
- Protección, conservación y revitalización de **centros históricos**

2

Desarrollo Social y Comunitario

- Desarrollo de **habilidades para el trabajo**
- Promoción de la **equidad de género**
- Organización y **participación comunitaria**
- **Prevención** social de la violencia

3

Promoción del Desarrollo Urbano

- **Actualización de diagnósticos**
- **Estudios y proyectos** hidrológicos, de drenaje pluvial y planes de manejo, entre otros.

Tipos y montos de apoyo:



Tipos y montos de apoyo:

3

Promoción del Desarrollo Urbano

- **Actualización de diagnósticos**
- **Estudios y proyectos** hidrológicos, de drenaje pluvial y planes de manejo, entre otros.

Drenaje
pluvial

Tipos y montos de apoyo:

Objeto del subsidio	Monto máximo del subsidio federal
<u>Construcción o ampliación</u> de un Centro de Desarrollo Comunitario.	\$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por inmueble
<u>Habilitación</u> de un Centro de Desarrollo Comunitario.	\$1'050,000.00 (un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por inmueble
<u>Equipamiento</u> de un Centro de Desarrollo Comunitario.	\$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto
Adecuación de <u>imagen Institucional</u> del Centro de Desarrollo Comunitario.	\$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) por inmueble y por única ocasión
Estímulo a la prestación del <u>servicio social</u> de estudiantes de educación media superior y superior. Hasta por seis meses.	\$1,100.00 (mil cien pesos 00/100 M.N.) mensuales por persona
Actualización de <u>Diagnósticos</u> Comunitarios y Participativos de las Zonas de Intervención Preventivas.	\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto de actualización
<u>Estudios y proyectos</u> para las Zonas de Actuación del Programa	\$250,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) por estudio o proyecto
<u>Estudios hidrológicos</u> para la factibilidad y construcción de sistemas de drenaje pluvial en Zonas de Actuación del Programa.	\$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) por estudio
Apoyo a la <u>Conformación y Operación de Comités</u> de Contraloría Social	\$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) por comité sin incluir el estímulo al Promotor Comunitario
Apoyo a la <u>Conformación, capacitación y operación</u> de los Comités Comunitarios	\$30,000 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) por comité sin incluir el estímulo al Promotor Comunitario
Apoyo a <u>Promotores Comunitarios</u> que participen en actividades vinculadas directamente con los objetivos del Programa	\$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales por Promotor Comunitario
Apoyo a <u>Enlaces Hábitat</u> en el Centro de Desarrollo Comunitario	\$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales por enlace
<u>Documento</u> de la modalidad Promoción del Desarrollo Urbano, en la Vertiente Centros Históricos.	\$300,000.00 (trescientos mil pesos M.N.) por documento



Aportaciones federales y locales:

Concepto	Aportación federal	Aportación local
Proyectos de la Vertiente General	Hasta el sesenta por ciento del costo del proyecto	Al menos el cuarenta por ciento del costo del proyecto
Proyectos de la Vertiente Centros Históricos	Hasta el setenta por ciento del costo del proyecto	Al menos el treinta por ciento del costo del proyecto
Proyectos de la Vertiente Intervenciones Preventivas	Hasta el setenta por ciento del costo del proyecto	Al menos el treinta por ciento del costo del proyecto
Proyectos que apliquen sistemas o dispositivos de alta eficiencia energética en las obras públicas de infraestructura y equipamiento urbano, la reconversión de uso de energía eléctrica por energía solar y/o eólica; aprovechamiento del agua, y en los que se utilicen materiales naturales.	Hasta el setenta por ciento del costo del proyecto.	Al menos el treinta por ciento del costo del proyecto



Aspectos relevantes a considerar:

Los municipios, los gobiernos estatales y el gobierno del Distrito Federal serán los Ejecutores de los proyectos del Programa .

El Programa se estructura en tres vertientes, delimitadas por distintos ámbitos territoriales:

- I. **Vertiente General.** Comprende zonas urbanas con concentración de hogares con alto grado de rezago social y déficit de servicios urbanos básicos e infraestructura complementaria.
- II. **Vertiente Intervenciones Preventivas.** Comprende zonas urbanas que presentan condiciones de vulnerabilidad social que requieran aplicar acciones anticipadas que reduzcan conflictos sociales.
- III. **Vertiente Centros Históricos.** Comprende los centros históricos de las ciudades inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Aspectos relevantes a considerar:

Con el objetivo de estandarizar las unidades básicas de servicio de los **Centros de Desarrollo Comunitario**, se dará prioridad a los proyectos de ampliación para alcanzar las unidades básicas de servicio mínimas.

Unidades Básicas de Servicio

Eje Temático	Unidades Básicas de Servicio Específicas	Prioridad de Construcción
<p><u>Desarrollo de capacidades y habilidades para el trabajo.</u> Acciones de capacitación técnica en oficios, formulación de proyectos de inversión comunitarios y en la administración de negocios.</p>	1. Aulas teórico-práctico (destinadas para trabajo)	Obligatorio
<p><u>Tecnologías de la información.</u> Ofrecer servicios de capacitación para el uso, manejo y aplicación de las tecnologías y herramientas de las tecnologías de la información y comunicación.</p>	1. Salón de Computación	Obligatorio
	2. Módulo Interactivo de Comunicación	Opcional
<p><u>Cultura, recreación y deporte.</u> Acciones para el desarrollo de habilidades artísticas, el entrenamiento deportivo y actividades físicas.</p>	1. Salón de Usos Múltiples con Bodega	Obligatorio
	2. Salón para Actividades Deportivas con Espejos y Duela	Obligatorio
	3. Espacio comunitario o de convivencia (abierto o techado).	Obligatorio
	4. Juegos Infantiles	Opcional
	5. Canchas Deportivas	Opcional
	6. Ludoteca	Opcional
	7. Teatro al aire libre	Opcional
<p><u>Promoción a la equidad de género.</u> Acciones enfocadas a la promoción de relaciones equitativas entre mujeres y hombres con perspectiva de género, para lograr una igualdad sustantiva.</p>	1. Trabajo Social	Opcional
	2. Jurídico	Opcional
	3. Psicología	Opcional

Aspectos relevantes a considerar:

<u>Mejoramiento del medio ambiente y sustentabilidad.</u> Acercar las ecotecnias a la población y capacitación en cuidados del medio ambiente.	1. Paneles Solares	Obligatorio
	2. Calentadores Solares	Obligatorio
	3. Captación de Agua	Obligatorio
	4. Biodigestor	Obligatorio
	5. Compostero	Obligatorio
	6. Sistema híbrido eólico-solar	Obligatorio
	7. Azoteas Verdes	Obligatorio
	8. Planta de Tratamiento	Obligatorio
Unidades Básicas de Servicio Generales		
1. Administración		
2. Sanitarios para Mujeres y Sanitarios para Hombres.		
3. Bodega de materiales e insumos.		
4. Biblioteca		

6 Programa Fomento a la Urbanización Rural, 2015

6 Programa Fomento a la Urbanización Rural, 2015

Objetivo general

Contribuir a fomentar el desarrollo de los Núcleos Agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad mediante Proyectos Ejecutivos y Proyectos de Construcción de Infraestructura Urbana Comunitaria.

Objetivo especifico

Dotar de Infraestructura Urbana Comunitaria a las localidades rurales con alto y muy alto grado de rezago social pertenecientes a un Núcleo Agrario .

Cobertura

Nacional

Población objetivo



Localidades rurales con población menor a 2,500 habitantes, con alto y muy alto grado de rezago social, pertenecientes a un Núcleo Agrario.

Tipos y montos de apoyo:



1

Proyectos Ejecutivos de Infraestructura Urbana Comunitaria

Se refiere a la **elaboración de un documento que contenga un conjunto de planos, dibujos, esquemas y textos explicativos, memoria descriptiva y presupuesto general**, utilizados para definir adecuadamente la construcción, ampliación, mejoramiento y rehabilitación de la Infraestructura Urbana Comunitaria.

- Hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Depósito o tanque de agua potable

Alumbrado público

Mercados

Calles (adoquín y empedrado)

2

Proyectos de Construcción de Infraestructura Urbana Comunitaria

Se refiere a la **construcción, ampliación, mejoramiento y rehabilitación** de la Infraestructura Urbana Comunitaria

- Hasta \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Red o sistema de agua potable

Guarniciones y/o banquetas

Pavimentación

Áreas o parques deportivos

Plaza o jardín público

Aspectos relevantes a considerar:

La Instancia Ejecutora será la Entidad Federativa o el Municipio.

Infraestructura Urbana Comunitaria: Conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para el desarrollo de una localidad, y que contribuyen a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, tales como: Dotación de Agua, Alumbrado Público, Pavimentación y Encarpetado de Calles, Banquetas y Guarniciones, Espacios Deportivos, Plazas Comunitarias, Mercados y Otro equipamiento que incluya Ecotecnias.